

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00875 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 20/12/2019 **Renovación:** **Caducidad:** 15/08/2026
Nombre Comercial: EMCEE

Titular

SHARDA CROPCHEM ESPAÑA S.L.
 Carril Condomina 3, Edif. Atalayas Business Center, Planta 12
 30006 Murcia
 (Murcia)
 ESPAÑA

Fabricante

SHARDA CROPCHEM LTD.
 2nd floor, Prime Business Park. Dashrathlal Joshi Road
 400056 VileParleWest
 (Mumbai)
 INDIA

Composición

MCPA 75% (SAL DIMETILAMINA) [SL] P/V

Envases

Botellas y garrafas de plástico (HPDE) de 250 ml, 500 ml, 1 l, 5 l, 10 l y 20 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Cereales de invierno / primavera	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1 l/ha	1	--	200-400 l/ha	Para trigo, cebada, centeno y avena en siembra de otoño/invierno y primavera, y para triticale en siembra de invierno. En siembra de invierno aplicar en el BBCH 31-39 y en siembra de primavera aplicar en el BBCH 13-32.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Cereales de invierno / primavera	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento herbicida en post-emergencia por pulverización foliar. La aplicación debe hacerse contra malas hierbas en estados tempranos (máx. 20-30 cm altura). En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto. **GESTIÓN DE LAS RESISTENCIAS** Para prevenir o retrasar el desarrollo de la resistencia de las malas hierbas, se deberá alternar la aplicación de este herbicida con herbicidas que contengan modos de acción diferentes. Se recomienda, adoptar prácticas agronómicas adecuadas de control de malas hierbas, tales como rotaciones con otros cultivos, técnica de la falsa siembra, métodos de control mecánico..., etc. Asimismo se deben realizar evaluaciones periódicas para monitorear a lo largo del tiempo cualquier posible evolución de la susceptibilidad de las malas hierbas al producto y deben ser comunicadas a la Autoridad Competente (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, MAPA) en virtud del Artículo 56 del Reglamento 1107/2009.

Clase de Usuario

Uso profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará, tanto en la mezcla/carga como en la aplicación: guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 (que protege frente a salpicaduras de productos líquidos) y calzado resistente.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR



El trabajador utilizará en la reentrada al cultivo: ropa de trabajo adecuada (mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²)) y calzado resistente.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga y aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H302 -Nocivo en caso de ingestión. H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 metros con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

SPe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:

- 15 metros, o
- 10 metros y boquillas de reducción de deriva del 50%, o
- 5 metros y boquillas de reducción de deriva del 75%.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague energicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

